

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYT0-JAPAC-R33-2019-SD-004 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A EL QUINCE, SINDICATURA CULIACANCITO, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 20 DE JUNIO DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 2,674,074.91 MAS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 2,301,358.90	98.00	PRIMERO
2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,326,169.11	96.87	SEGUNDO
3.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,397,127.25	93.00	TERCERO
4.- CONSTRUCCIONES CIVILES ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	\$ 2,358,537.90	92.99	CUARTO
5.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 2,546,148.29	92.19	QUINTO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-002 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-004 A

6.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 2,565,577.24	89.65	SEXTO
7.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.	\$ 2,456,412.55	87.84	SÉPTIMO
8.- ELIAS BÁEZ FLORES	\$ 2,540,305.29	84.30	OCTAVO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

• **CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO PE-4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

INCUMPLIMIENTO: EL COSTO DIRECTO PRESENTADO NO CORRESPONDE CON LA SUMA DEL DOCUMENTO PE-1.- LISTADO DE INSUMOS Y EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

• **COMZUM-E, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO PE-4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

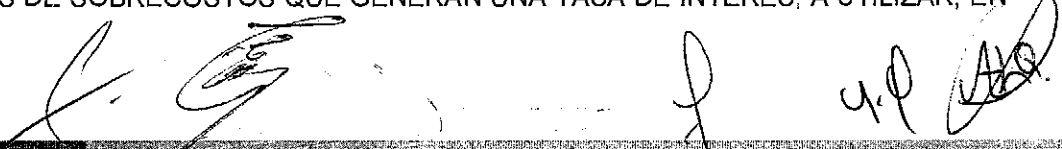
INCUMPLIMIENTO: EL COSTO DIRECTO PRESENTADO NO CORRESPONDE CON LA SUMA DEL DOCUMENTO PE-1.- LISTADO DE INSUMOS Y EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

• **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.**

DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA)

OFICINA DE LICITACIONES
No. 1, Edificio A para el agua y saneamiento, 1570 Nte.
L.P. Agua y Saneamiento





CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-002 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-004 A

INCUMPLIMIENTO: EN EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO CONSIDERA EL 30% POR CONCEPTO DE ANTICPO DEBIENDO SER EL 35% COMO SE LE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, CON UN MONTO DE: **\$ 2,301,358.90 (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **76 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **01 DE JULIO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **14 DE SEPTIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

C.P. MARTHA YESENIA QUINTERO BASTIDAS
DIRTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Bv. de Arjona Amecillo 2471 A.C.
C. P. 80000 Culiacán, Sinaloa



LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INVITADOS:

RINA VALENZUELA GARCÍA
Rpte. de la Secretaría de Transparencia
y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado

ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control
del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-170/2019

C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-170/2019

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GG-171/2019

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-189/2019

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1- **CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.**

2- **CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
2do. Piso del Edificio Simón Bolívar 2171 Bnc,
C.P. 40100 Culiacán Sinaloa



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-002 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-004 A

- 3.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 4.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
- 5.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
- 8.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.
- 9.- ELIAS BÁEZ FLORES
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE,
- 10.- S.A. DE C.V.
- 11.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks on horizontal lines corresponding to items 3 through 11.]



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

01 800 712 5173

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Bvd. Ríoasco y Avda. Amador 217 Nte.
C.P. 80120 Culiacán Sinaloa

[Handwritten signature and initials 'y.p.' with a large '0' next to it.]